



jsk/rrp
s.39ª/368ª

Oficio N° 15.666

VALPARAÍSO, 8 de julio de 2020

Tengo a honra comunicar a US. que, en la Comisión Especial Investigadora de los actos ejecutados y medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil y cualquier otro organismo competente, que pudieren significar una reducción injustificada de inscripciones de defunciones respecto de las defunciones efectivas, a causa de la enfermedad Covid-19 (CEI 50), el diputado señor Francisco Eguiguren Correa reemplazará en forma permanente al diputado señor Sebastián Torrealba Alvarado.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.


LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS EJECUTADOS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EL SERVICIO MÉDICO LEGAL, EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL Y CUALQUIER OTRO ORGANISMO COMPETENTE, QUE PUDIEREN SIGNIFICAR UNA REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE INSCRIPCIONES DE DEFUNCIONES RESPECTO DE LAS DEFUNCIONES EFECTIVAS, A CAUSA DE LA ENFERMEDAD COVID-19 (CEI 50).